



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 3

*EDICTO. Procedimiento ordinario 252/2011.*

Demandante: Isabel Riestra González.

Graduada Social: Eva Somoano Gutiérrez.

Demandado: Iberconsulting S.L.N.E.

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Isabel Riestra González contra Iberconsulting S.L.N.E., en reclamación por ordinario, registrado con el número 0000252/2011 se ha acordado citar a Iberconsulting S.L.N.E., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de noviembre de 2011 a las 10:35 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en Llamaquique s/n, 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Iberconsulting S.L.N.E., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

Oviedo a 13 de mayo de 2011.—El Secretario Judicial.—Cód. 2011-10459.